#### POLITICA DE PROTECCION DE DATOS DE INDUSTRIAS BIGGEST S.A.

## **INTRODUCCION**

La presente política de protección de datos personales, establece los deberes y derechos de los titulares de datos personales, de los cuales se requiere autorización para uso de los mismos.

Industrias Biggest S.A., Utilizara los datos personales para el desarrollo de su objeto social, es decir con fines laborales, comerciales y financieros.

## 1. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el siguiente documento.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que pos si misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.
- Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales
- Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son
  considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las
  personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor
  público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre
  otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y
  sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a
  reserva.

- Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular y cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información.
- Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

#### 2. PRINCIPIOS:

- Principio de Finalidad: El tratamiento de la información en INDUSTRIAS
  BIGESST S.A., obedece a una finalidad legitima de acuerdo con la constitución y
  la ley, el cual se enmarcara en el manejo de la información para actividades
  relacionadas con su actividad principal.
- Principio de Legalidad en materia de tratamiento de datos: Industrias Biggest S.A., se alinea a la ley de protección de datos 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013, para dar cumplimiento según los lineamientos establecidos en estas.
- Principio de libertad: Industrias Biggest S.A., por medio de su aviso de privacidad dará a conocer la finalidad para la cual se está solicitando la autorización para el uso de sus datos personales, y que de esta forma el titular decida si da el consentimiento o no para el uso de estos.
- Principio de confidencialidad: Industrias Biggest S.A., no entrega sus bases de datos a personal no autorizado o a terceros para el manejo y uso de datos personales.

#### 3. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS

**INDUSTRIAS BIGGEST S.A.,** Ubicada en Bogotá en la Cra 47 # 12ª-45, informa que el tratamiento que se realizara a los datos suministrados, por el cliente, proveedores, empleados, intermediarios y demás partes de interés, serán de uso según su origen.

- Datos de Clientes: Se utilizaran para relaciones o posibles relaciones comerciales.
- Datos de Proveedores: Se utilizaran para relaciones o posibles relaciones comerciales.
- **Datos de Empleados:** Se utilizaran con fines laborales, y financieros.

## 4. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales que reposen en las bases de datos de Industrias Biggest S.A. tienen los siguientes derechos.

- a) Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: Los titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
- b) **Derecho a solicitar prueba de autorización:** Los titulares de datos personales podrán solicitar prueba de autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la ley 1581 de 2013. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta ley.
- c) Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales: Los titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al responsable de la información.
- d) **Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato:** Los titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a Industrias Biggest S.A. para el tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- e) **Derecho a acceder a sus datos personales:** Los titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## 5. AUTORIZACION Y CLASES DE DATOS

#### 5.1 Autorizacion.

Los titulares de datos personales, podrán dar su Autorización a Industrias Biggest S.A., para el tratamiento de los mismos, por medio del formato establecido para tal fin, el cual podrán entregar de forma física o magnética.

Al solicitar la autorización al titular, para el uso de sus datos, se deberá informar lo siguiente.

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, que para el caso de Industrias Biggest S.A., su uso solo será con fines comerciales, financieros y/o laborales.
- El Carácter Facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas traten sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como titular.

# 5.2 Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos.

La autorización para el uso de datos no será necesaria en los siguientes casos:

- Cuando sean datos de naturaleza publica
- En caso de urgencia médica o cualquier tipo de emergencia.
- Tratamientos de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

## 6. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION

Industrias Biggest S.A., como responsable de la información presenta los siguientes deberes a su cargo:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Habeas Data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que se asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Rectificar la información cuando esta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del tratamiento de la información.
- f) Dar solución a las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley 1581 de 2012.

## 7. DEBERES DE LOS ENCARGADOS

- a) Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Habeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.
- d) Actualizar las novedades sobre la información reportada por los titulares de los datos dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Dar solución a las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley 1581 de 2012.

# 8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LA INFORMACION EN INDUSTRIAS BIGGEST S.A.

Clases de Datos	Área Encargada	Persona Encargada
Clientes Activos e Inactivos	Comercial	Directora Comercial
Empleados Activos e Inactivos	Talento Humano	Coordinador Administrativo
Proveedores	Compras	Jefe de compras y logística
Deudores	Cartera	Asistente General

La persona designada como Oficial de Protección de Datos es Yuli Marcela Gonzalez, quien atenderá sus peticiones, consultas, quejas y reclamos. Y ante quien también puede actualizar, rectificar y suprimir el dato de revocar autorización, en el correo electrónico <a href="mailto:calidad@industriasbiggest.com">calidad@industriasbiggest.com</a>, o en la línea telefónica 2777727 ext. 166

La presente política entra en vigencia a partir del 22 de Junio de 2017.

# 9. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, por **INDUSTRIAS BIGGEST S.A.**, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

## 9.1. ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES Y CONSULTAS:

El Titular podrá solicitar a INDUSTRIAS BIGGEST S.A., a través de los medios indicados más adelante:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a INDUSTRIAS BIGGEST S.A. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Información respecto del uso que se le ha dado por INDUSTRIAS BIGGEST S.A. a sus datos personales.

Medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas:

INDUSTRIAS BIGGEST S.A. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y consultas, todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación dirigida a INDUSTRIAS BIGGEST S.A., Carrera 47 No. 12<sup>a</sup> 45 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud presentada al correo electrónico: <u>calidad@industriasbiggest.com</u>.
- Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## 9.2. ATENCIÓN Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS:

El Titular, podrá solicitar a INDUSTRIAS BIGGEST S.A., a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales indicados más adelante:

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos.

 Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Lev de Protección de Datos Personales.

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección (a la cual se le enviara la respuesta) y datos de contacto del solicitante, y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

Medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos:

INDUSTRIAS BIGGEST S.A. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de quejas y reclamos, todos los cuales permiten conservar prueba de su presentación:

- Comunicación dirigida a INDUSTRIAS BIGGEST S.A., Carrera 47 No. 12<sup>a</sup> 45 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud presentada al correo electrónico: <u>calidad@industriasbiggest.com</u>.
- Si la queja o reclamo se presentan incompletos, INDUSTRIAS BIGGEST S.A., deberá
  requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o
  reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del
  requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que
  ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a la persona encargada, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.